

Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón), por la que se convoca una plaza de Investigador/a de Proyectos Grupo C [Ref. RRHH-25/080]

La [Fundación IIS Aragón](#) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación del sector público), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

Autorizada la contratación por esta Dirección Ejecutiva, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en la presente, en la cual se especifican las características de la misma.

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un/a **Investigador/a de Proyectos – Grupo C**, categoría de **Personal Investigador** del IIS Aragón, correspondiente al perfil **R1 (First Stage Researcher) definido por la Comisión Europea (Euraxess)**.

Está orientada a un/a profesional con título de **Grado Universitario**, que desarrollará su labor en una línea de investigación definida, con independencia limitada y bajo la supervisión directa del Investigador Principal, en el marco del proyecto de referencia.

Sus funciones principales consisten en la ejecución de tareas experimentales, bioinformáticas y de apoyo científico, la aplicación de metodologías establecidas y el procesamiento básico de resultados, y la colaboración en la difusión y comunicación científica de los avances del proyecto, contribuyendo al desarrollo de la línea de investigación en coordinación con el equipo investigador.

1. Puesto de trabajo ofertado y tareas a realizar

Convocatoria	RRHH-25/080
Número de plazas	1
Categoría Laboral	Investigador/a de proyectos C
Responsable	Rebeca Sanz Pamplona
Tipo de Contrato	Contrato de actividades científico-técnicas al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre
Jornada Laboral	A tiempo completo
Retribución	Según Tablas Salariales IIS Aragón

<p>Datos de la Financiación</p>	<p> Proyecto ioAVATAR: “Immune oncology Drug Discovery & Decision - Advanced ex Vivo Approach To Accelerate Response prediction for combined therapies in ovarian cancer”, en el marco de la convocatoria europea TRANSCAN-3 “ERA-NET: Sustained collaboration of national and regional programmes in cancer research, Joint Transnational Call for Proposals 2024 (JTC 2024) "Combination therapies against cancer: new opportunities for translational research", financiado por la Fundación Científica Asociación Española Contra el Cáncer (FCAECC), código TRNSC259879SANZ. </p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div data-bbox="614 824 1024 936">  </div> <div data-bbox="1129 786 1401 949">  </div> </div>
<p>Tareas a desarrollar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de datos ómicos, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> – Descarga desde bases de datos públicas especializadas y preprocesamiento. – Alineamiento y normalización de datos conforme a metodologías establecidas. – Control de calidad y análisis multivariante, aplicando metodologías establecidas bajo la supervisión del Investigador/a Principal. – Aplicación de análisis bioestadísticos, incluyendo la correlación con variables clínicas, el análisis descriptivo, la expresión diferencial y el análisis funcional, de acuerdo con las metodologías establecidas en el proyecto y bajo la supervisión del Investigador Principal. • Mantenimiento y actualización de bases de datos del grupo. • Participación, bajo supervisión del Investigador Principal, en colaboraciones nacionales e internacionales como analista de datos. • Además de las anteriores, podrán desarrollarse otras tareas de apoyo técnico o científico necesarias para el proyecto, siempre bajo la supervisión del Investigador/a Principal y dentro de las funciones asignadas al Grupo C del personal investigador del IIS Aragón.

2. Presentación de documentación

Las personas interesadas deberán presentar online, a través de la [web del IIS Aragón](#), la siguiente documentación: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y Vida laboral.

El plazo para la presentación de la documentación comenzará con la publicación de esta convocatoria en la página [web del IIS Aragón](#) y finalizará a los 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

3. Comisión de Selección

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo IIS Aragón
- Vocal: Rebeca Sanz Pamplona. Investigadora principal Grupo de Investigación “GIIS110 - Cancer Heterogeneity and Immunomics (CHI)”.
- Vocal: Patricia Sancho Andrés. Investigadora principal Grupo de investigación “GIIS107 - Metabolism & Cancer Stem Cells”.
- Vocal: Andrea Vaquerizo Cardiel. Técnica de RRHH IIS Aragón.
- Secretaria: Eva López Hernández. Coordinadora Unidad Investigación Clínica IIS Aragón

4. Requisitos y criterios del proceso de selección

Requisitos exigidos:

- Estar en posesión de una titulación de Grado Universitario en el ámbito de la Ingeniería o Ciencias de la Salud.
- Un año de experiencia en bioinformática y en investigación oncológica.

Criterios valorables:

- a) Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 20 puntos)
- Máster universitario en Ciencias de la Salud (0 a 10 puntos).
 - Formación en Bioestadística (0 a 5 puntos).
 - Formación en Inteligencia Artificial aplicada a biomedicina (0 a 5 puntos).

- b) Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 40 puntos):
- Experiencia en análisis de datos ómicos (0 a 15 puntos).
 - Experiencia en entornos de investigación biomédica o académica, participando en proyectos de carácter científico o técnico (0 a 15 puntos).
 - Participación en congresos científicos o técnicos relacionados con la investigación biomédica o el análisis de datos (0 a 10 puntos).
- c) Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):
- Manejo de entornos informáticos: Microsoft Office, sistemas de programación en lenguajes utilizados en bioinformática (R, Python) y otros sistemas de información de investigación (0 a 15 puntos).
 - Nivel idioma inglés (0 a 10 puntos).
- d) Competencias personales. Entrevista (0 a 15 puntos):
- Autonomía y capacidad de planificación y organización.
 - Resolución de problemas.
 - Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos
 - Trabajo en equipo.

5. Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables

Las candidaturas recibidas dentro del plazo establecido serán sometidas por la Comisión de Selección a la comprobación de los requisitos exigidos. En caso de cumplir con los mismos, se procederá a la baremación de los criterios valorables (formación, experiencia y capacitación/habilidades), asignándose una puntuación que será reflejada en el acta de selección.

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum **y justificados documentalmente** que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Pasarán a la siguiente fase las personas candidatas que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

Fase 2: Entrevista

La valoración de las competencias personales, como la aportación y motivación al proyecto, la capacidad de razonamiento, y la habilidad para exponer y resolver problemas, se llevará a cabo mediante una entrevista personal. Esta será evaluada por la Comisión de Selección, con un máximo de 15 puntos

En cualquier caso, será necesario obtener una puntuación mínima de 55 puntos en el conjunto de las fases anteriores para poder acceder al puesto convocado.

6. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria

Una vez finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección emitirá la propuesta de contratación o, en su caso, propondrá que la convocatoria quede desierta. El Director Ejecutivo del IIS Aragón dictará la resolución correspondiente, ya sea acordando el nombramiento o declarando desierta la convocatoria, lo que pondrá fin al proceso.

En caso de no formalizarse el contrato con la primera persona candidata propuesta, el puesto podrá ser cubierto por orden con las siguientes personas candidatas que hayan superado el proceso de selección.

La resolución de la convocatoria se publicará en la [web del IIS Aragón](#) y se llevará a cabo antes de seis meses, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente convocatoria.

7. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica,

Fdo.: **Óscar López Lorente**

Director Ejecutivo

Instituto de Investigación Sanitaria Aragón